

Taller de acceso a la Justicia para Mujeres en Tabasco



México Evalúa



OBSERVATORIO
CIUDADANO - TABASCO

RED
JUSTICIA
Tabasco



25
Día
Naranja a.c.



*Si Una Mujer Avanza Toda
Y Todos Avanzamos*

LAB
INCIDE
COMPRENDER • RESISTIR • TRANSFORMAR



Programa

Bienvenida e introducción al Taller

- Jorge Carbajal (México Evalúa) | Alejandro May Guillén (Lab Incide)

Contexto actual de acceso a la justicia en Tabasco

- Julia Arrivillaga Hernández, Directora de Análisis y Estadística del Observatorio Ciudadano Tabasco

Proceso Penal

- Jorge Carbajal (México Evalúa)

Preguntas y respuestas

- Julia Gugerli (Lab Incide)

Taller sobre caso real

- Natividad Pérez Olán, Representante Legal y Presidenta de LUNAS A.C
- Lucía Eugenia Ordaz González (LUNAS A.C)

Reflexiones finales y cierre

- María José Cortés (25 Día Naranja A.C.)

Clausura



Objetivo

Discutir las condiciones actuales de acceso a la justicia en Tabasco para las mujeres a partir del análisis pedagógico de un caso práctico acontecido en la entidad



Introducción

Cuestionario sobre la situación de acceso a justicia por víctimas de delitos en Tabasco

Cifra negra

Delitos sexuales en Tabasco



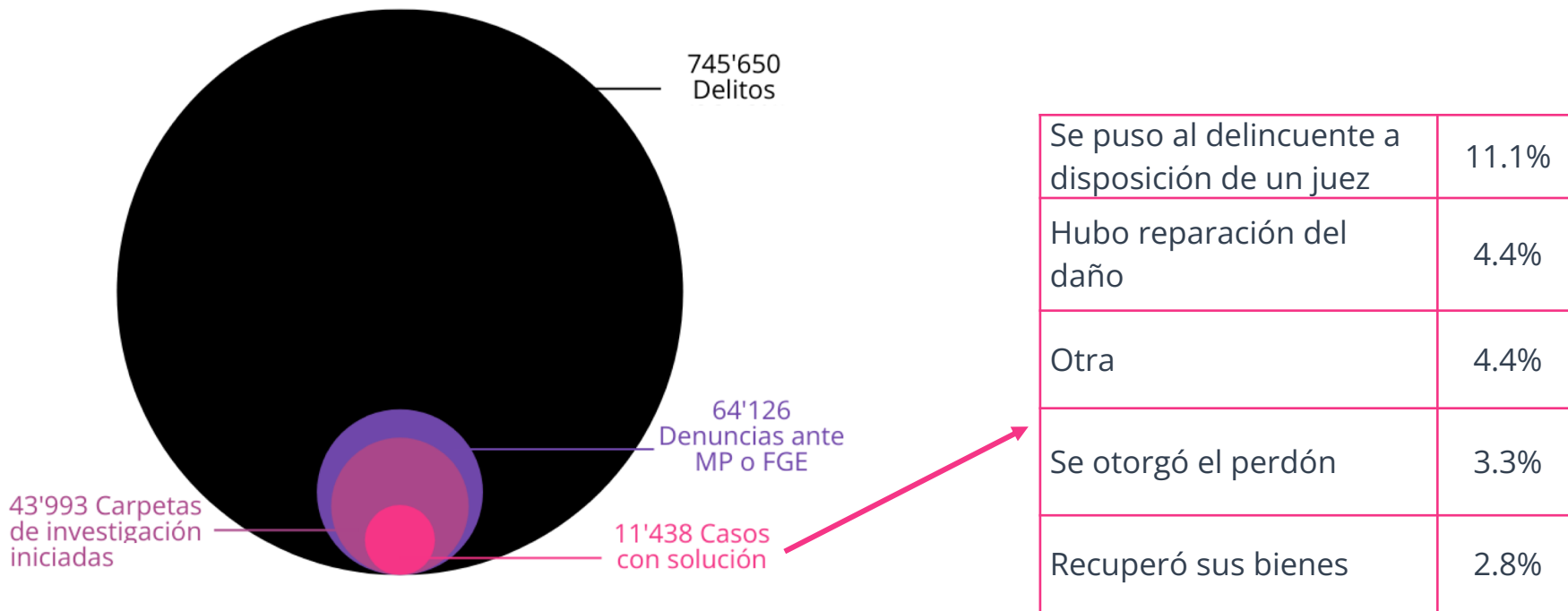
Cifra Negra

La cifra negra representa todos los delitos que no fueron denunciados o no llegaron a conocimiento de las autoridades, a los cuales no se le inició una carpeta de investigación.

Cifra negra	2019	2020	2021	2022	2023
Nacional	92.4	93.3	93.2	92.4	92.9
Tabasco	90.2	93.7	94.4	93.5	94.1



Cifra Negra 2023





Delitos sexuales

Denuncias	2023
Abuso sexual	250
Acoso sexual	0
Hostigamiento sexual	236
Violación simple/equiparada	315
Incesto	0
Otros delitos vs libertad y seguridad sexual	708
Total	1509

*Denuncias
Diarias*





Etapas del Proceso:





Investigación:

FASE 1

Comienza con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de control para que se le formule imputación.



FASE 2

Comprende desde la formulación de la imputación y se agota una vez que se haya cerrado la investigación.



Intermedia:

También conocida como “de preparación del juicio”, esta comprende desde la formulación de la acusación hasta el auto de apertura del juicio

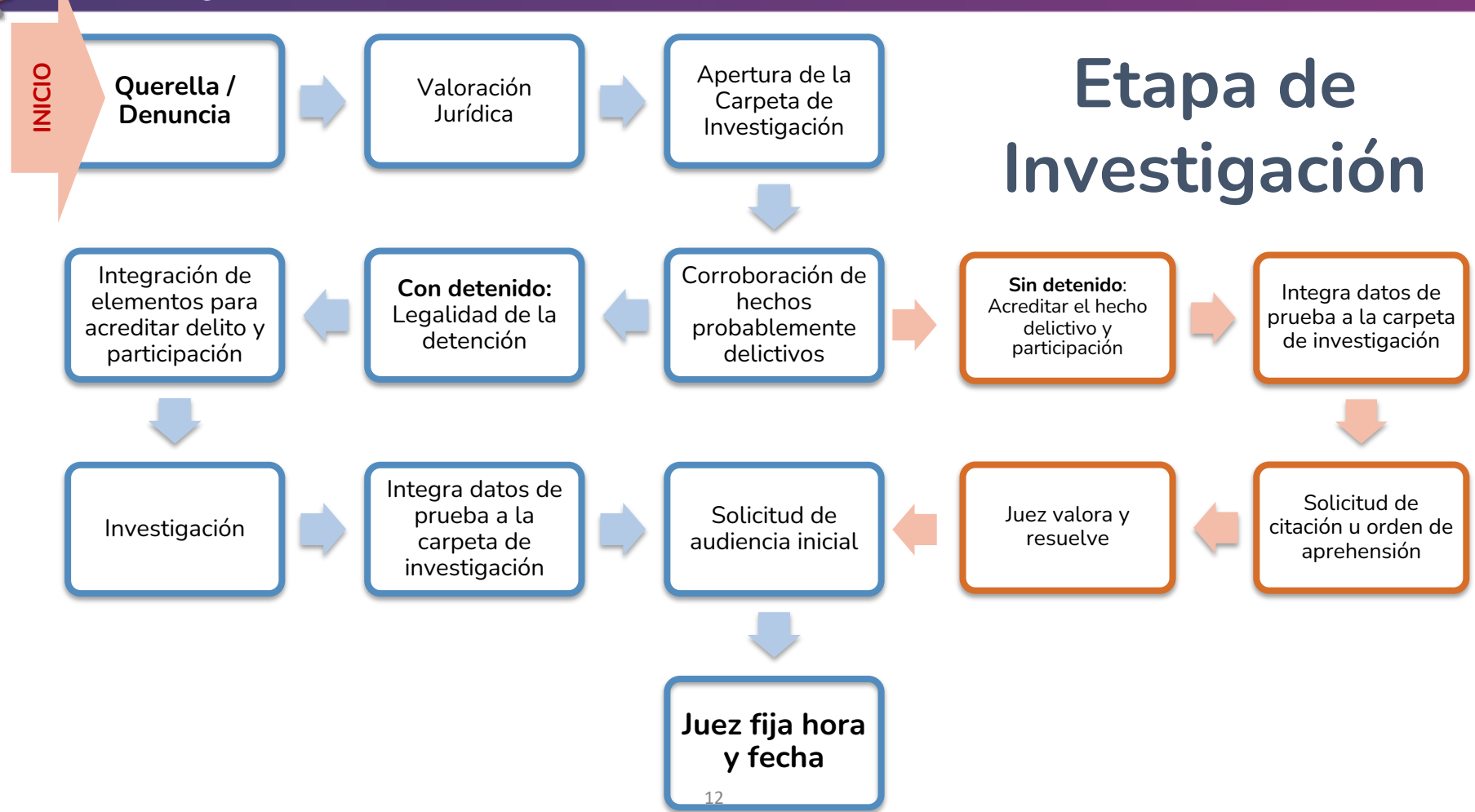


Juicio Oral:

Comprende desde que se recibe el auto de apertura a juicio hasta la sentencia emitida por el Tribunal de enjuiciamiento.



Etapa de Investigación







Etapa Intermedia



Juicio Oral

Apertura de audiencia de juicio oral

Juez señala objeto de juicio y acuerdos probatorios

Alegatos de Apertura

Desahogo de pruebas

Se declara cerrado el periodo de desahogo de pruebas

Alegatos de clausura

Cierra debate - receso

Deliberación del tribunal

Emisión del fallo

Se señala fecha para audiencia de individualización de sanciones y reparación del daño

Alegatos y medios de prueba

Fallo, pena y reparación del daño

Cumplimiento de sentencia

Temas: violación, violencia sexual, violencia extrema.

Caso Compartido

En Tabasco Se viola mucho y se castiga muy poco.



En Tabasco es frecuente la violación de niñas y adolescentes al interior de sus hogares.

Como servidora pública he buscado el apoyo de las autoridades en las fiscalías, encontrándome con la apatía, indiferencia, requisitos absurdos e injusticia.

Las víctimas rompen el silencio, para continuar en sus casas en convivencia con los agresores. Se pueden detectar niñas víctimas de abuso sexual infantil y no se busca impedir la violación por parte de los fiscales.

Cuando acuden las fiscalías, escuchan y se retiran sin informar al hospital qué procede con la usuaria, tampoco les informan a ellas cómo darán seguimiento a lo que acaban de compartir.

En el acompañamiento de usuarias que buscan presentar su denuncia, he sido testigo de los largos tiempos de espera para presentarla ante una persona insensible y mal encarada, de trato déspota y miardificante.

Cuando el sistema de salud, notifica los casos, las autoridades NO acuden a los recintos hospitalarios a tomar las declaraciones, las víctimas pueden pasar días en las unidades a la espera de la fiscalía.

Usuarias de violencia extrema que NO tienen acceso al Refugio por ser diabéticas, hipertensas, por tomar medicamentos para la depresión o ansiedad, por estar embarazadas, por ser de la tercera edad, etc. Mujeres que no tienen recursos, ni redes familiares, ni apoyo en el Estado para ser protegidas con sus hijos e hijas.

Tabasco es especialista en escribir rutas, firmar convenios, pero NO EXISTE LA VOLUNTAD POLÍTICA. No hay perspectiva de género, perspectiva de derechos humanos y perspectiva de NO violencia en el servicio público que imparte JUSTICIA.



No pueden empoderar

- La Nación y el Estado necesitan invertir en los profesionales de la salud mental, para que los procesos de psicoterapia realmente funcionen para las víctimas.
- Así mismo, para que cuando se valore psicológicamente un caso, el diagnóstico o análisis sea de un impacto total a favor de las víctimas, que permita dar a conocer a jueces y fiscales la gravedad y la magnitud del daño causado por la violencia.



Las áreas de psicología, NO pueden EMPODERAR a las usuarias, pues NO están DECONSTRUIDAS.



1.- Trabajemos En equipo

1.- ¿Qué delitos se están planteando en este caso?

2.-De acuerdo a la narrativa del caso, ¿Qué está sucediendo en Tabasco al interior de los hogares?

3.-¿Qué perfil tiene la persona que refiere los casos?

4.-¿Qué personas y autoridades intervienen en los casos?

5.-¿Cuál es la actitud de la mayoría de las autoridades al recibir estos casos?

6.-¿Cuáles consideras que son las consecuencias en las víctimas de no recibir acceso a la justicia de una manera pronta y expedita?



2.- Trabajemos

En equipo



7.-¿Conoces si existen protocolos de actuación en estas instituciones para el abordaje de casos de abuso sexual?:

- Secretaria de salud.
- Fiscalía general.
- Tribunal superior de justicia.
- Refugios para mujeres.
- Refugios para niñas y niños.
- Instituto Estatal de las mujeres.
- Centro de justicia para las mujeres.
- Desarrollo integral para la familia.

8.-Según la narrativa de este caso...

- ¿Qué ha faltado en Tabasco para garantizar el acceso a la justicia?

9.-¿Qué propones para garantizar el acceso a la justicia en este caso planteado a:

- Víctimas.
- Instituciones de impartición de justicia.

2.- Trabajemos

En equipo



7.-¿Conoces si existen protocolos de actuación en estas instituciones para el abordaje de casos de abuso sexual?:

- Secretaria de salud.
- Fiscalía general.
- Tribunal superior de justicia.
- Refugios para mujeres.
- Refugios para niñas y niños.
- Instituto Estatal de las mujeres.
- Centro de justicia para las mujeres.
- Desarrollo integral para la familia.

8.-Según la narrativa de este caso...

- ¿Qué ha faltado en Tabasco para garantizar el acceso a la justicia?

9.-¿Qué propones para garantizar el acceso a la justicia en este caso planteado a:

- Víctimas.
- Instituciones de impartición de justicia.

Fiscalía General del Estado de Tabasco

Actuaciones

- Requisitos Absurdos
- Apatía e indiferencia.
- Injusticia
- Teniendo conocimiento del abuso sexual no se previene la repetición del delito
- Tampoco informan a las usuarias qué procede.



Propuestas para mujeres en situación de violencias

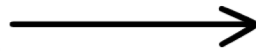
1. Acompañamiento
 2. Escalar situación con su superiora (o) jerárquica.
- Punto 1 y 2
3. Presentar queja ante CEDH.
- Punto 1, 2 y 3
4. Hacerlo mediático
5. Acudir a Fiscalía General del Estado.
- Puntos 1, 2, 3, 4 y 5.
6.-Solicitar medidas de protección, providencias precautorias y cautelares.
- Punto 1, 2, 3, 4 y 5.
7.-Exigir a la fiscalía a través de la usuaria o su red de apoyo la información pertinente.



Fiscalía General del Estado de Tabasco

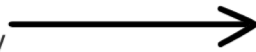
Actuaciones

- Largos tiempos de espera para presentar la denuncia



Sin sugerencia problema grave de raiz.

- Persona insensible y mal encarada de trato despota y miardificante



Punto 1, 2 y 3

Propuestas para mujeres en situación de violencias



Instancias de Salud



Actuaciones

Propuestas para mujeres en situación de violencias

Notificación a fiscalía en casos de violencia sexual o extrema.

Asegurar que redes de apoyo soliciten la información al hospital sobre el aviso a fiscalía.

Las víctimas pasan días en los recintos hospitalarios sin que se les inicien sus denuncias.

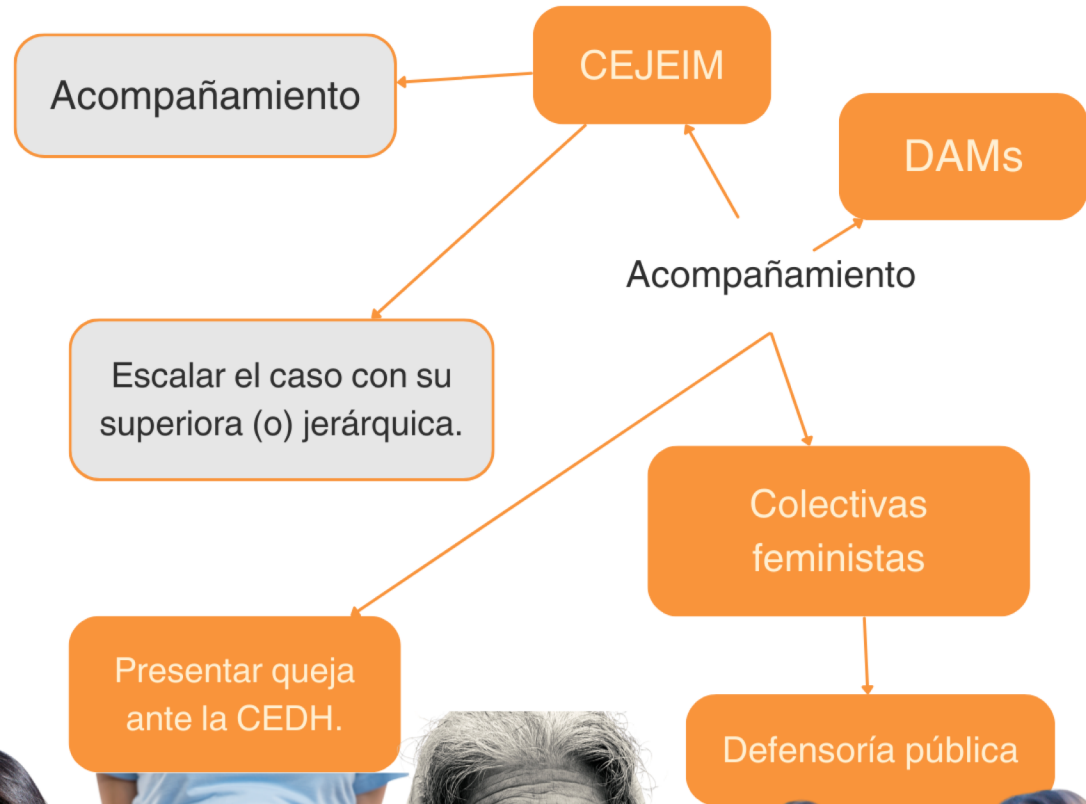
Presionar al personal de salud para que a su vez exija a la fiscalía acuda al hospital lo más pronto posible.

Las fiscalías escuchan y se retiran sin informar al hospital qué procede con la usuaria.

Presionar al personal de salud para que a su vez exija a la fiscalía informe sobre el estado que guarda la carpeta de investigación para dar atención integral a usuarias.

Refugios

- No permiten el acceso al refugio por ser mujeres debido a:
 - Diabetes
 - Hipertensión.
 - Uso de medicamentos para depresión o ansiedad.
 - Embarazo.
 - Edad avanzada.
 - Falta de recursos económicos.
 - Ausencia de redes familiares, entre otras razones.



Áreas de *Psicología* de las Instancias

No pueden empoderar a las usuarias, pues no están DECONSTRUIDAS



La Psicoterapia realmente no funcionan para las víctimas debido a la falta de capacitación.



Exigir a la psicóloga tratante o superiora (o) jerárquica que se aplique el protocolo de atención psicológica a mujeres en situación de violencias.



Cuando se valora o se hace un diagnóstico un caso generalmente no tienen un impacto total a favor de las víctimas.



Denunciar ante el Tribunal de ética y disciplina del colegio de psicología.



Tribunal de Justicia

Castiga muy poco.

1. Acompañamiento
2. Hablar con su superiora (o) jerárquica.
3. Recurrir a todos los procedimientos legales existentes para exigir un castigo justo
4. Hacerlo mediático

No hay perspectiva de género,
ni de derechos humanos.

Exigir la aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de la Nación.





Actuación del Estado

No hay ley para los violadores, se viola mucho y se castiga muy poco.



Exigir que las leyes se cumplan y haya rutas claras en nuevos protocolos de actuación interinstitucional.

Hacerlo mediático

No apoya a la protección de las hijas e hijos de las víctimas



Exigir que los refugios y albergues cuenten con toda la infraestructura a través de las redes de apoyo familiares y de colectivas feministas.

Hacerlo mediático

No existe la voluntad política



Exigir al nuevo gobierno el cumplimiento de compromisos adquiridos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Propuesta de actuación para Autoridades Estatales



Objetivo: Garantizar una atención integral y eficiente para mujeres víctimas de violencia.


ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES

- 1.-Capacitar al personal en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad.
- 2.-Mejorar las condiciones laborales del personal.
- 3.-Elaborar un protocolo interinstitucional de atención a mujeres víctimas de violencia.
- 4.-Asegurar que los refugios cuenten con las adecuaciones necesarias para garantizar el bienestar integral.

Propuesta de Actuación para autoridades Estatales

- Profesionalizar las áreas de psicología basada en evidencia científica.
- Capacitar al personal del sistema de justicia penal.
- Reformar las leyes penales, particularmente en lo relacionado con las sanciones para adolescentes.
- Exigir al nuevo gobierno la voluntad política real.





Taller de acceso a la Justicia para Mujeres en Tabasco



México Evalúa



RED
JUSTICIA
Tabasco

